

Proceso de Selección Ref.: CF -00121-2024

15 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. (VEIASA) POR LA QUE SE DISPONE LA COBERTURA DE 7 PUESTOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

Visto el expediente de selección para la provisión externa de los 8 PUESTOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN de esta entidad y teniendo los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- El pasado 09 de octubre del 2024 fue publicada en la WEB de Verificaciones Industriales de Andalucía, la convocatoria pública del proceso de selección externa para la cobertura de los 8 PUESTOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, en el Reglamento de Selección y Contratación de Personal, y en III Convenio Colectivo, vigente en la actualidad.

SEGUNDO- El proceso se desarrolla conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras. Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas recogido en la convocatoria, se publicó con fecha 08/11/2024 en la WEB de VEIASA, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de alegaciones establecidos en las bases de la convocatoria y tras el análisis de las mismas, con fecha 18/11/2024, se publicó en la WEB de VEIASA, el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.

TERCERO- Pasando a la siguiente fase, con fecha 26/11/2024 se publica en la WEB de VEIASA el Listado Provisional de Valoración de Méritos de las candidaturas admitidas, indicándose, según las bases de la convocatoria, que los candidatos disponen del plazo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este listado provisional, para que puedan realizar las alegaciones/reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el plazo de alegaciones y tras el correspondiente análisis de las mismas y resolución por la Comisión de Calificación, se publica en la WEB de VEIASA, una Resolución de subsanación de errores detectados en el listado provisional de valoración de méritos. Finalizado el plazo de alegaciones a dicha Resolución, con fecha del 02/12/2024 se publicó el listado definitivo de valoración de méritos.

CUARTO- De acuerdo a las bases de la convocatoria, pasaron a la siguiente fase de entrevista personal, aquellas candidaturas que obtuvieron, las 5 mejores calificaciones por puestos y cuya fecha de realización les fue notificada al candidato/a a través del correo electrónico indicado en la solicitud de participación en el proceso. Así, tras la realización de las correspondientes entrevistas, con fecha 17/12/2024 se publica en la WEB de VEIASA el Listado de valoración definitiva de los puestos cuyas candidaturas ya habían finalizado el proceso, con el orden de prelación de puntuaciones sobre la baremación de méritos y entrevistas, quedando el mismo abierto para los demás puestos, quedando publicado el listado de éstos el 14/01/2025.

QUINTO- De esta forma, en función de los datos resultantes del proceso de selección llevado a cabo aplicando los criterios de las bases de la convocatoria, se determina y concluye, que las candidaturas que han obtenido las puntuaciones totales más altas en la suma de las fases del proceso de cada puesto, y que por tanto se proponen para la cobertura de las plazas ofertadas en el proceso selectivo son las que a continuación se relacionan, quedando desierto el puesto correspondiente a la posición de Arquitecto de Software por no superar las candidaturas presentadas la puntuación mínima de 50 puntos en total exigidos en las bases de la convocatoria en su apartado 7 D.

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ✓ Técnico Desarrollador: | 122411B - D. CARLOS MIRAS DEL RÍO |
| | 185213E - D. DAVID AMADOR PÉREZ |
| ✓ Técnico Gestor de Proyectos: | 075122Y - D. ANA BELÉN GIRÓN GONZÁLEZ |
| ✓ Técnico Especialista de Datos: | 201120N - D. SERGIO MARTÍN-AMPUDIA SAEZ |
| ✓ Técnico Scrum Master: | 120612E - D. MARÍA ÁNGELES BUENO ALEMÁN |
| ✓ Administrador Sistemas Windows: | 080021X - D. JOSE ANTONIO ROMERO RAIGÓN |
| ✓ Administrador Sistemas Linux: | 165020H - D. CARLOS ÁLVAREZ MARTÍN |

SEXTO.- Asimismo indicar, que los **8 puestos en el área del Sistemas de Información** ofertados en este proceso de selección, quedaban autorizados mediante el expediente CF-00121-2024 del Órgano competente de la Junta de Andalucía, así como por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía (*Resolución de 6 de abril de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la que establece la fiscalización previa de determinadas operaciones de entidades sometidas a control financiero*).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante la VEIASA), se constituye como Sociedad Mercantil del sector público de la Junta de Andalucía, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª. Desde el 9 de enero de 2020, el accionista único de la entidad es la Dirección General de Patrimonio, adscrita desde el 5 de febrero de 2021 a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Se rige por sus Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, por el *Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, por las disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le resulten de aplicación.

SEGUNDO.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en lo previsto en el IV Plan de Igualdad y Diversidad de VEIASA, en el Reglamento de Selección y contratación de Personal de VEIASA y en su III Convenio Colectivo, vigente en la actualidad, se han tenido en cuenta los principios de mérito y capacidad, igualdad y publicidad, realizándose a través de un procedimiento transparente en el que se ha respetado la imparcialidad, profesionalidad y transparencia.

TERCERO. - Que, en virtud de la escritura de apoderamiento, realizada ante el Notario de Sevilla del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía D. Javier Feás Costilla, de fecha 5 de julio de 2023, bajo el número 1152, esta Dirección de RRHH tiene atribuidas las competencias necesarias para las coberturas de estas plazas, junto con la complementación y tramitación del expediente de acuerdo a la normativa de aplicación, encontrándose la misma facultada para este trámite.

Expuesto cuanto antecede,

RESUELVO

Adjudicar la cobertura de **7 DE LAS 8 PLAZAS OFERTADAS PARA PUESTOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.** a:

- ✓ Técnico Desarrollador: 122411B - D. CARLOS MIRAS DEL RÍO
- 185213E - D. DAVID AMADOR PÉREZ

- ✓ Técnico Gestor de Proyectos: 075122Y - D. ANA BELÉN GIRÓN GONZÁLEZ
- ✓ Técnico Especialista de Datos: 201120N - D. SERGIO MARTÍN-AMPUDIA SAEZ
- ✓ Técnico Scrum Master: 120612E - D. MARÍA ÁNGELES BUENO ALEMÁN
- ✓ Administrador Sistemas Windows: 080021X - D. JOSE ANTONIO ROMERO RAIGÓN
- ✓ Administrador Sistemas Linux: 165020H - D. CARLOS ÁLVAREZ MARTÍN

Procédase por parte del Área de Recursos Humanos a comunicar a las personas interesadas la presente Resolución, así como el alcance que conlleva y procédase asimismo a realizar las implementaciones necesarias para su aplicación efectiva.

La fecha efectos de esta adjudicación será el 15 de enero de 2025.

M^a Consuelo Arias Reyes
Directora de Recursos Humanos
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.